

## ACUERDO NO. SCGG-00695-2017

### LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de septiembre, 2017

#### ACUERDA

**CONSIDERANDO:** Que bajo Circular No.CGG-050-2014, de fecha 28 de noviembre del 2014, el Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Secretario Coordinador General de Gobierno, por Instrucciones del Señor Presidente de la República transmite a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo las normas para la autorización de los viajes al exterior de los Altos Funcionarios del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1 de la Circular No.CGG-050-2014, describe que los viajes al exterior de los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo a los cuales se les otorgue viáticos, otros gastos de viaje y gastos de representación fuera del país, deberán ser autorizados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno y deberán liquidar los mismos conforme a la determinación de categorías, zonas, periodos de las misiones y limites para viáticos que se consignan en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que bajo Oficio No.578-DE-2017, fechado 07 de agosto del 2017 el Ciudadano Ernie Emilio Silvestri, en su condición de Director del Instituto Hondureño de Turismo, solicita autorización al Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Coordinador General de Gobierno, para viajar a Chengdu, República de China del 08 al 16 de septiembre de 2017, para atender invitación girada por la Organización Mundial del Turismo para asistir a la Vigésima Segunda Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

**CONSIDERANDO:** Que bajo Acuerdo de Viaje No.SCGG-00563-2017, de fecha 18 de agosto del 2017, la Subsecretaria de la Coordinación General de Gobierno la MSc. Martha Vicenta Doblado Andará, Amparada en el Acuerdo de Delegación No.00518-A-2017 de fecha 16 de diciembre del 2016, autoriza al Ciudadano Ernie Emilio Silvestri para que viaje a Chengdu, República de China del 08 al 16 de septiembre de 2017.

**CONSIDERANDO:** Que bajo Oficio No.682-DE-GGIRI-2017 de fecha 08 de septiembre de 2017, el Ciudadano Ernie Emilio Silvestri, en su condición de Director del Instituto Hondureño de Turismo, informa al Secretario Coordinador General de Gobierno que el viaje a Chengdu, República de China al cual había sido invitado por la Organización Mundial del Turismo para asistir a la Vigésima Segunda Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT) del 08 al 16 de septiembre de 2017, fue cancelado por atender convocatoria del Señor Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández para acompañarlo en

reunión con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para exponer el Eje del Sector Turismo en el marco del Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 2020 y participar en visita Oficial el día miércoles 13 de septiembre a la República Dominicana.

**POR TANTO,**

En aplicación: a la Circular No.CGG-050-2014 de fecha 28 de noviembre del 2014

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Viaje No.SC GG-00563-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, del Ciudadano Ernie Emilio Silvestri en su condición de Director del Instituto Hondureño de Turismo, a la Ciudad de Chengdu, República de China, del 08 al 16 de septiembre del 2017, por atender convocatoria del Señor Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández para acompañarlo en reunión con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para exponer el Eje del Sector Turismo en el marco del Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 2020 y participar en visita Oficial el día miércoles 13 de septiembre a la República Dominicana.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Subsecretaria de Estado

Coordinación General de Gobierno

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre del 2016



**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno